Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000105983922

Fecha de emisión de la Cédula 20 de abril de 2026

Sr/a: MARIA DEL CARMEN LUGONES - ESTADO NACIONAL-AFIP

Domicilio: 23255018574

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL** sito en **AV CONCEPCIÓN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 42/2020 caratulado:

ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO c/ ESTADO NACIONAL-AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20219668849 - CARLOS ERNESTO DIDONI

26000105983922

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

42/2020

ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO c/ ESTADO NACIONAL-AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 12 de septiembre de 2025.- EH

A merito de lo solicitado por la parte actora y constancias de autos, emplácese a la demandada para que en el termino de diez días (10), presente la liquidación a los fines del inicio de previsión presupuestaria de la ley 11.672, para el pago de honorarios regulados al Dr. Carlos E. Didoni, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cedula.-

#34514827#471476697#20250912071344708

SOLICITA SE EMPLACE AL PAGO DE HONORARIOS

Sr. JUEZ:

CARLOS DIDONI, por la participación acordada en estos autos caratulados "**ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO C/ ESTADO NACIONAL - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD- Expte. 00042/2020"**, ante S.S. respetuosamente comparezco y digo:

I.- Que conforme constancias obrantes en autos y mientras que, debiendo encontrarse presupuestados para el año 2024 –plazo largamente vencido- los honorarios regulados a favor de esta parte, vengo por el presente a solicitar se emplace a la demandada a acreditar/informar el estado del trámite presupuestario correspondiente a los fines del pago del mentado crédito.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY